



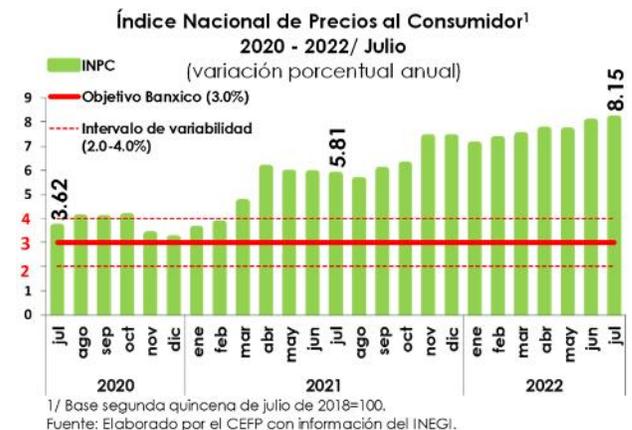
Reporte Económico

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Actual: 8.15 % var. anual	Indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país.
Previo: 7.99 % var. anual	
Periodicidad: Mensual	
Fuente: INEGI. https://www.inegi.org.mx	

Se eleva nivel de la inflación general a 8.15% en julio

Variación anual: Durante el séptimo mes de 2022, los precios al consumidor registraron un incremento anual de **8.15%**, mayor a lo observado el mes pasado (7.99%), de lo obtenido un año antes (5.81%) y del previsto por el Sector Privado (8.11%), de acuerdo con la más reciente Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de julio de 2022, recabada por el Banco de México (Banxico). Además, fue su nivel más alto desde enero de 2001.



La variación anual del INPC fue superior al objetivo de inflación establecido por Banxico (3.0%) por **26** meses consecutivos, hilando **17** ocasiones continuas por encima del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Por componentes, el índice subyacente, que excluye a los precios más volátiles, tuvo un crecimiento anual de **7.65%** en julio de 2022 (4.66% un año atrás), sumando **20** meses con subidas anuales ininterrumpidas; mientras que el índice no subyacente, integrado por los precios de los bienes más volátiles y de servicios ajustados por el gobierno, aumentó **9.65%**, por **encima** de lo observado un mes antes (9.47%) y de su variación anual de julio de 2021 (9.39%).

Variación mensual: El INPC tuvo un alza de **0.74%** en julio de 2022, cifra **superior** a la observada doce meses atrás (0.59%) y de la prevista por el Sector Privado (0.70%).

En orden descendente, el comportamiento mensual de los precios, durante el séptimo mes del año, se explica por la contribución que tuvieron los: alimentos, bebidas y tabaco (0.222 puntos porcentuales [pp]); los otros servicios (0.132 pp); las frutas y verduras (0.121 pp); las mercancías no alimentarias (0.071 pp); los productos pecuarios (0.068 pp); los energéticos (0.052 pp); la vivienda (0.038 pp); las tarifas autorizadas por el gobierno (0.035 pp); y, las colegiaturas (0.002 pp).

INPC y Componentes: 2022
(variación porcentual e incidencia mensual)

Concepto	Variación mensual		Incidencia mensual ¹	
	junio	julio	junio	julio
General	0.84	0.74	0.845	0.740
Subyacente	0.77	0.62	0.576	0.465
Mercancías	1.00	0.72	0.406	0.293
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	1.28	1.02	0.276	0.222
Mercancías no Alimenticias	0.69	0.38	0.130	0.071
Servicios	0.50	0.50	0.170	0.172
Vivienda ³	0.31	0.27	0.044	0.038
Educación (Colegiaturas)	0.09	0.07	0.003	0.002
Otros servicios ⁴	0.73	0.79	0.123	0.132
No Subyacente	1.07	1.09	0.269	0.276
Agropecuarios	1.76	1.64	0.201	0.189
Frutas y Verduras	2.01	2.38	0.100	0.121
Pecuarios	1.56	1.06	0.100	0.068
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.49	0.63	0.068	0.086
Energéticos	0.36	0.53	0.035	0.052
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.83	0.87	0.033	0.035

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.

Semáforo

Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

Inflación Anual, 2010 - 2022 / Julio

(base segunda quincena de julio de 2018 = 100)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
2010	4.46	4.83	4.97	4.27	3.92	3.69	3.64	3.68	3.70	4.02	4.32	4.40	4.16
2011	3.78	3.57	3.04	3.36	3.25	3.28	3.55	3.42	3.14	3.20	3.48	3.82	3.41
2012	4.05	3.87	3.73	3.41	3.85	4.34	4.42	4.57	4.77	4.60	4.18	3.57	4.11
2013	3.25	3.55	4.25	4.65	4.63	4.09	3.47	3.46	3.39	3.36	3.62	3.97	3.81
2014	4.48	4.23	3.76	3.50	3.51	3.75	4.07	4.15	4.22	4.30	4.17	4.08	4.02
2015	3.07	3.00	3.14	3.06	2.88	2.87	2.74	2.59	2.52	2.48	2.21	2.13	2.72
2016	2.61	2.87	2.60	2.54	2.60	2.54	2.65	2.73	2.97	3.06	3.31	3.36	2.82
2017	4.72	4.86	5.35	5.82	6.16	6.31	6.44	6.66	6.35	6.37	6.63	6.77	6.04
2018	5.55	5.34	5.04	4.55	4.51	4.65	4.81	4.90	5.02	4.90	4.72	4.83	4.90
2019	4.37	3.94	4.00	4.41	4.28	3.95	3.78	3.16	3.00	3.02	2.97	2.83	3.64
2020	3.24	3.70	3.25	2.15	2.84	3.33	3.62	4.05	4.01	4.09	3.33	3.15	3.40
2021	3.54	3.76	4.67	6.08	5.89	5.88	5.81	5.59	6.00	6.24	7.37	7.36	5.68
2022	7.07	7.28	7.45	7.68	7.65	7.99	8.15						

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2020-2022

(variación porcentual e incidencia durante julio de los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ¹			Incidencia anual ¹		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
General	0.66	0.59	0.74	3.62	5.81	8.15	0.657	0.588	0.740	3.623	5.806	8.151
Subyacente	0.40	0.48	0.62	3.85	4.66	7.65	0.301	0.357	0.465	2.912	3.533	5.737
Mercancías	0.64	0.58	0.72	5.19	5.74	10.07	0.254	0.229	0.293	2.040	2.289	4.015
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.58	0.80	1.02	6.89	6.14	12.09	0.121	0.167	0.222	1.398	1.285	2.539
Mercancías no Alimenticias	0.70	0.33	0.38	3.38	5.30	7.83	0.133	0.063	0.071	0.642	1.004	1.476
Servicios	0.13	0.36	0.50	2.40	3.46	4.90	0.047	0.128	0.172	0.872	1.244	1.722
Vivienda ³	0.11	0.22	0.27	2.38	2.09	3.02	0.017	0.032	0.038	0.365	0.317	0.443
Educación (Colegiaturas)	0.02	0.10	0.07	4.31	1.23	3.27	0.001	0.003	0.002	0.157	0.045	0.115
Otros servicios ⁴	0.17	0.54	0.79	2.02	5.17	6.87	0.029	0.092	0.132	0.349	0.882	1.164
No Subyacente	1.48	0.93	1.09	2.92	9.39	9.65	0.356	0.231	0.276	0.711	2.273	2.413
Agropecuarios	-0.03	0.74	1.64	5.55	7.77	16.05	-0.004	0.080	0.189	0.579	0.826	1.738
Frutas y Verduras	-1.42	0.83	2.38	8.43	4.99	16.16	-0.070	0.039	0.121	0.389	0.241	0.774
Pecuarios	1.15	0.67	1.06	3.26	10.08	15.96	0.067	0.040	0.068	0.190	0.586	0.964
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	2.70	1.07	0.63	0.95	10.67	4.76	0.360	0.151	0.086	0.132	1.447	0.675
Energéticos	3.90	1.49	0.53	-0.41	14.41	4.68	0.350	0.148	0.052	-0.040	1.337	0.469
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.22	0.07	0.87	4.01	2.57	4.95	0.009	0.003	0.035	0.172	0.110	0.206

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



@CEFP_diputados